



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

**Motivo:** Informe técnico de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor para la contratación del "SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA: TUTORIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y MENTORIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES DEL ÁMBITO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS".

**PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA."**

El técnico que suscribe, en relación al asunto de referencia,

### INFORMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula administrativa particular específica número 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar la prestación del "Servicio de ejecución del programa Impulsacultura proyecta: tutorización, asesoramiento y mentorización para emprendedores del ámbito de las industrias culturales y creativas, para la zona EDUSI de la ciudad de Alicante", en cumplimiento del acta de apertura de los sobres nº 2 subtitulados "PROPOSICIÓN- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", de fecha 19 de septiembre de 2018, el técnico que suscribe informa:

Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Plica Nº	Licitador
1	Grupo NC auditores y asesores de negocio S.L.
2	UTE: Genion Coop. V; GBX Global Projects S.L. y Estudio Creación Gente S.L.
3	D. Mariano Agustín Torres
4	Auren Consultore SP, S.L.P.
5	EPC Centro de proyectos S.L.:

Se ha procedido al estudio y análisis de las **cinco propuestas** según "Memorias de Características específicas y/o Documentación Técnica" que me son suministradas por la Mesa de contratación, dándose un plazo de 7 días naturales para emitir el correspondiente informe. En relación al siguiente desglose de **CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**, aprobado por el órgano de contratación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

**A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR 45 PUNTOS**

(La documentación objeto de valoración de este apartado debe presentarse en el **sobre nº 2**)

**"Los licitadores deberán obtener un mínimo de 25 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor para pasar a la siguiente fase del procedimiento y poder resultar adjudicatarios".**

**A.1) COHERENCIA Y CLARA DEFINICIÓN DEL PROYECTO PARA DAR RESPUESTA A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES..... 15 PUNTOS**

En este apartado, se analizará y valorará que la propuesta sea ajustada a los datos suministrados en el Pliego de prescripciones técnicas, así como la claridad y orden adecuado en la exposición de la información. Igualmente se analizará la ausencia de incoherencias, distorsiones o errores.

Por último en este apartado, se analizará la calidad y pertinencia de la metodología propuesta, así como la experiencia y formación del equipo propuesto para la prestación del servicio.

**A.2) MEJORAS EN CUANTO A ACCIONES, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS APORTADOS A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.....30 PUNTOS**

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

1. Propuestas de actividades complementarias y de apoyo dirigidas a los usuarios, no contempladas en el pliego. Se valorará la Innovación como valor añadido..... **10 pts**
2. Descripción de medios didácticos, instrumentos, herramientas aportados en la ejecución o materiales concretos..... **10 pts**
3. Mejoras planteadas en cuanto a los indicadores mínimo de resultados..... **5 pts**
4. Propuestas concretas para articular la evaluación y control de las personas participantes o usuarios..... **5 pts**

El técnico que suscribe, valora que en relación a cada uno de los epígrafes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

## A.1) COHERENCIA Y CLARA DEFINICIÓN DEL PROYECTO PARA DAR RESPUESTA A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES..... 15 PUNTOS

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	<b>Grupo NC auditores y asesores de negocio S.L.</b>	10
2	<b>UTE: Genion Coop. V; GBX Global Projects S.L. y Estudio Creación Gente S.L.</b>	14
3	<b>D. Mariano Agustín Torres</b>	12
4	<b>Auren Consultores SP, S.L.P.</b>	10
5	<b>EPC Centro de proyectos S.L:</b>	8

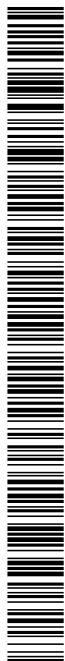
### Observaciones:

#### 1. Grupo NC

- Si contextualización del proyecto en el ámbito general de las ICC pero no con contexto Edusi, ciudad de Alicante e Impulsalicante.
- Objetivos definidos de acuerdo al pliego.
- Claridad y orden adecuado pero con definición muy limitada al contenido mínimo del pliego.
- Propuesta de organigrama de funcionamiento correcta pero, muy generalista a cualquier proyecto.
- Identificación de riesgos y contingencias de personal correcta pero, generalista aplicable a cualquier proyecto.
- Referencia a la creación de unas bases y proceso de selección limitada al pliego
- Actuaciones de captación y difusión propuestas muy limitadas.
- 20 talleres grupales de 5 horas (2 más que el mínimo del pliego) con contenido adecuado al proyecto y pliego, pero sin especificar la propuesta concreta de ponentes que los impartirán.
- 12 acciones de networking propuestas sin especificar contenido ni actividades concretas.
- Tutoría y mentorización de acuerdo a la exigencia de los pliegos.
- Propuesta de videos inicial, 10 proyectos y final según pliego.
- Propuesta de demoday y evento final sin especificar ponentes a aportar.
- Equipo demasiado generalista en emprendimiento y gestión de proyectos (5 profesionales), pero no se concretan especialistas en ámbitos de las ICC
- Cronograma coherente con el pliego de actuación exigido.

#### 2. UTE; Genion, GBX y Creación Gente.

- Contextualización correcta en el ámbito de las ICC, Edusi, ciudad de Alicante e Impulsalicante.
- Objetivos definidos de acuerdo al pliego.
- Claridad y orden adecuado al pliego y con un completo desarrollo y definición de las fases del proyecto.
- Referencia a la creación de unas bases y proceso de selección limitada al pliego
- 18 talleres grupales de 5 horas con contenido adecuado al proyecto y pliego, además especificando para cada una de ellas ponentes de alto nivel, y en las dedicadas a las ICC con propuestas de ponentes especializados en las ICC:
- 12 actividades de networking muy bien adaptadas a la realidad local de las ICC, y concretadas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE**

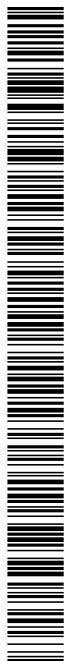
- Tutoría y mentorización de acuerdo a la exigencia de los pliegos.
- Propuesta de 15 vídeos.
- Propuesta de ponente concreto válido para el proyecto en el acto de clausura.
- Equipo generalista en emprendimiento y gestión de proyectos, y concreto especializado en diversos ámbitos de las ICC (hasta 30 profesionales concretados)
- Cronograma coherente con el pliego de actuación exigido.

**3. D. Mariano Agustín Torres**

- Sin contextualización del proyecto en el ámbito de las ICC, Edusi, ciudad de Alicante e Impulsalicante.
- Objetivos definidos de acuerdo al pliego, con carencia de mención a algunos de los objetivos citados en el pliego.
- Claridad y orden adecuado al pliego y con un completo desarrollo y definición de las fases del proyecto.
- Completa y buena valoración del plan de medios presentado en la propuesta para la captación de proyectos (mupis, anuncios en prensa, radio y televisión).
- 18 talleres grupales de 5 horas con contenido adecuado al proyecto y pliego, además especificando para cada una de ellas ponentes de alto nivel, y en las dedicadas a las ICC con propuestas de ponentes especializados en las ICC: Falta un poco de desarrollo de las mismas.
- 17 actividades de networking (5 más del mínimo del pliego), pero que se confunden con la tipología charlas o talleres grupales de expertos.
- Propuesta de ponente válido para el demoday.
- Tutoría y mentorización de acuerdo a la exigencia de los pliegos.
- Propuesta de vídeos acorde al pliego.
- Equipo generalista en emprendimiento y gestión de proyectos, y concreto especializado en diversos ámbitos de las ICC (hasta 31 profesionales concretados).
- Cronograma coherente con el pliego de actuación exigido.
- Incoherencia al requerir la propuesta la asistencia al 75% de la formación, cuando el pliego exige el 80%.

**4. Auren consultores S.L.P.**

- Contextualización correcta en el ámbito de las ICC en Europa y España, así como en el ámbito Edusi
- Objetivos definidos de acuerdo al pliego, con carencia de mención a algunos de los objetivos citados en el pliego.
- Claridad y orden adecuado al pliego.
- Correcta propuesta de elaboración de bases, pero no así de organismos intermedios y colaboradores que propone dirigirse para captar propuestas, ni tampoco de ciertos recursos de ámbito nacional.
- Valoración positiva de 2 sesiones propuestas de captación y ciertos medios de prensa local (no especifica la propuesta si los costes de las inserciones en prensa, cuñas etc serán por cuenta del licitador).
- 18 talleres grupales de 5 horas con contenido adecuado al proyecto y pliego, si bien se concreta el contenido, no se concreta para cada una de ellas ponentes especializados en las ICC.
- 12 actividades de networking, pero no se concreta el contenido de las mismas y acciones a realizar.
- Sin propuesta de ponente para el demoday o para el cierre del evento.
- Tutoría y mentorización de acuerdo a la exigencia de los pliegos.
- Propuesta de vídeos acorde al pliego.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

- Equipo generalista en emprendimiento y gestión de proyectos (6 profesionales), pero no concreto especializado en diversos ámbitos de las ICC.
- Cronograma coherente con el pliego de actuación exigido.

**5. EPC Centro de proyectos S.L:**

- Contextualización del proyecto en el ámbito de las ICC correcta, y a Impulsalicante pero muy genérico.
- Objetivos definidos de acuerdo al pliego, con carencia de mención a algunos de los objetivos citados en el pliego.
- Detectados párrafos inconexos, cortados y frases incompletas en el documento presentado, faltando algo de claridad y orden adecuado al pliego.
- No se hace mención a la propuesta de elaboración de bases y fase de selección de proyectos, más que para proponer a qué sectores estratégicos dirigirse.
- 18 talleres grupales de 5 horas con contenido adecuado al proyecto y pliego, concretándose el contenido y los ponentes.
- No se proponen las 12 actividades de networking exigidas en el pliego.
- Propuesta válida de ponentes para el demoday y para el cierre del evento.
- Tutoría y mentorización no ordenada claramente, ni asumido el compromiso de 450 h de tutorías individuales en conjunto.
- Propuesta de vídeos acorde al pliego.
- Equipo generalista en emprendimiento y gestión de proyectos (14 profesionales), pero no especializado en ámbitos de las ICC, aunque 10 de ellos han tenido alguna relación con proyectos relacionados con las ICC
- No se presenta cronograma.

**A.2) MEJORAS EN CUANTO A ACCIONES, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS APORTADOS A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.....30 PUNTOS**

Nº	LICITADOR	1/ 10 puntos	2/ 10 puntos	3/ 5 puntos	4/ 5 puntos	Total A2
1	<b>Grupo NC auditores y asesores de negocio S.L.</b>	2	4	0	3	9
2	<b>UTE: Genion Coop. V; GBX Global Projects S.L. y Estudio Creación Gente S.L.</b>	10	6	5	3	24
3	<b>D. Mariano Agustín Torres</b>	10	3	3	3	19
4	<b>Auren Consultores SP, S.L.P.</b>	2	2	2	3	9
5	<b>EPC Centro de proyectos S.L:</b>	3	3	0	2	8



## EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

**Observaciones:****1. Grupo NC**

- 1. 2 talleres generalistas más allá del mínimo del pliego,
- 2. Medios didácticos, materiales o herramientas generalistas de emprendimiento, destacar la creación de correo electrónico individual, y call center exclusivo para dudas, uso de plataforma online, creación de un grupo networking virtual de facebook,
- 3. No aportan mejoras de resultado.
- 4. Evaluación y control según mínimas exigencias de seguimiento.

**2. UTE; Genion, GBX y Creación Gente.**

- 1. 100 horas de trabajo de un Community Builder, 3 meses de asesoramiento gratuito a las empresas constituidas tras su mentorización, asunción de los costes de asesoría para el alta de la empresa, 5 talleres genéricos más allá del mínimo del pliego, 3 actividades de networking más allá del mínimo del pliego, 15 proyectos de reserva mentorizados en tema de gestión de proyectos, membresía de un año como socio de Jovempa de uno de los proyectos, participación en cadena Ser y Cope de todos los proyectos.
- 2. Medios didácticos, materiales o herramientas generalistas de emprendimiento, valoración positiva en la definición de las fases de los proyectos, destacar la creación de un meetup Hub las Cigarreras, creación de un portal web propio y conexión permanente con la primera generación impulsacultura proyecta.
- 3. 15 proyectos finalizan el proyecto (5 más del mínimo), 15 empresas constituidas (5 más del mínimo)
- 4. Evaluación y control según mínimas exigencias de seguimiento, añadiendo informes de mentoría individuales y plan director con 10 subplanes quinquenales.

**3. D. Mariano Agustín Torres**

- 1. Completo y amplio plan de medios para la captación de proyectos (mupis, anuncios en prensa, radio y televisión), 3 workshops, 3 meet the director, sesión team building, sesión retiro para emprendedores,
- 2. Medios didácticos, materiales o herramientas generalistas de emprendimiento. Creación de portal web propio, plataformas en la nube y online,
- 3. Captación de al menos 36 empresas (6 más del mínimo), formación para 18 proyectos (3 más del mínimo), 11 empresas constituidas (1 más que el mínimo)
- 4. Evaluación y control según mínimas exigencias de seguimiento, añadiendo informes de mentoría individuales

**4. Auren consultores S.L.P.**

- 1. 2 sesiones de captación de proyectos.
- 2. Medios didácticos, materiales o herramientas generalistas de emprendimiento. Servicio de atención telefónica al usuario.
- 3. Captación de al menos 40 candidatos (10 más del mínimo), 120 asistentes a los eventos.
- 4. Evaluación y control según mínimas exigencias de seguimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

**5. EPC Centro de proyectos S.L:**

- 1.1 taller de escenarios de futuro, 1 taller de turismo MICE, 1 taller de realidad virtual, visita a realidad virtual Madrid.
- 2. Medios didácticos, materiales o herramientas generalistas de emprendimiento. Creación de un portal web, y de plataforma moodle, creación de perfiles individuales en redes sociales.
- 3. No aportan mejoras de resultado.
- 4. Evaluación y control según mínimas exigencias de seguimiento. Planteamiento muy básico.

El resumen de puntuaciones es el siguiente:

**RESUMEN PUNTUACIONES:**

	LICITADOR	A.1.	A.2.	TOTALES
1	Grupo NC auditores y asesores de negocio S.L.	10	9	19
2	UTE: Genion Coop. V; GBX Global Projects S.L. y Estudio Creación Gente S.L.	14	24	38
3	D. Mariano Agustín Torres	12	19	31
4	Auren Consultores SP, S.L.P.	10	9	19
5	EPC Centro de proyectos S.L:	8	8	16

A la vista de lo expuesto, y dado que "los licitadores deberán obtener un **mínimo de 25 puntos** en los criterios dependientes de un juicio de valor para pasar a la siguiente fase del procedimiento y poder resultar adjudicatarios", se propone **excluir la propuesta n.º 1, presentada por "Grupo NC Auditores y Asesores de Negocio S.L.", la propuesta n.º 4, presentada por "Auren Consultores SP S.L.P" y la propuesta n.º 5 presentada por EPC Centro de Proyectos S.L.**; al no alcanzar ninguna de ellas la puntuación mínima establecida de 25 puntos, en los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

En consecuencia, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, aprobados por el órgano de contratación, de las proposiciones admitidas a la licitación y que superan la fase del juicio de valor, es la siguiente:

N.º PLICA	LICITADOR	TOTALES
2	UTE: Genion Coop. V; GBX Global Projects S.L. y Estudio Creación Gente S.L.	38
3	D. Mariano Agustín Torres	31

Lo que se informa y propone a los efectos oportunos.

Alicante, a 28 de septiembre de 2018

El Jefe del Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
Fdo: Manuel Juan Amorós Silvestre